ACTA DE SUSPENSIÓN

FECHA PRESENTE ACTA:	9 de agosto de 2024		
CONTRATO No.:	COP-022-2024	**FECHA**	17 DE ENERO DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	**PROCESO No.:**	SAMC-14- 2023
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍAS VEHÍCULARES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
VALOR TOTAL CONTRATADO:	TRESCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($302.424.034,26)		
CONTRATISTA:	LAGOVAL INGENIERÍA SAS Nit: 900612042-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO FABIAN RODRÍGUEZ TOVAR		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAS R/L SANDRA YANIRA REYES PÁEZ		
SUPERVISOR:	CARLOS ANDRÉS GARCÍA PEDRAZA		
FECHA DE INICIACIÓN:	23 DE JULIO 2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO:	22 DE OCTUBRE DE 2024		

En Nuevo Colón, a los NUEVE (9) día del mes de AGOSTO del año 2024 se reunieron DIEGO FABIAN RODRÍGUEZ TOVAR como representante legal de la firma LAGOVAL INGENIERÍA SAS Nit: 900612042-0 como CONTRATISTA, y SANDRA YANIRA REYES PÁEZ como interventor, y el ing. CARLOS ANDRÉS GARCÍA PEDRAZA como supervisor del Municipio de Nuevo Colón, con el fin de suspender el contrato anteriormente citado

PRORROGAS

PRORROGA No.	TIEMPO
XX	XX

ADICIONALES

ADICIONAL No.	VALOR
XX	XX

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA	TIEMPO
XX	XX

VALOR TOTAL CONTRATADO:	TRESCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($302.424.034,26)
FECHA ACTUALIZADA DE TERMINACIÓN:	22 DE OCTUBRE DE 2024

Suspensión del contrato en referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO.	QUE ENTRE EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON Y EL CONTRATISTA LAGOVAL INGENIERÍA SAS SE CELEBRO EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA COP-022-2024 MEDIANTE EL PROCESO Nº SAMC-14- 2023
SEGUNDO	DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA QUINTA EL VALOR DEL CONTRATO ES TRESCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($302.424.034,26)
TERCERO	QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA CUARTA EL PLAZO PARA LA EJECUION DEL CONTRATO SE ESTABLECIO EN TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
CUARTO	QUE MEDIANTE ACTA DE COMITÉ TÉCNICO SE PRESENTA LA SUSPENSION Nº1 A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONTRATO POR UN TERMINO, INDEFINIDO MANIFESTANDO LA NECESIDAD DE DEFINIR EL SISTEMA PLUVIAL Y LA CONEXIÓN DE LAS AGUAS LLUVIAS DE LAS VIVIENDAS QUE DESCOLAN HACIA LA VÍA.
QUINTO	QUE EL INTERVENTOR ASIGNADO PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA A LA EJECUCION CONTRACTUAL, AVALA LA SOLCITUD DE SUSPENSION PRESENTADA EN EL COMITÉ TÉCNICO, CONSIDERANDO QUE LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS FUERON SITUACIONES CONOCIDAS POR EL Y QUE EN ARAS DE A DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL OBJETO, SE HACE NECESARIA LA SUCRIPCION DE SUSPENSION DEL PRESENTE CONTRATO EN SU EJECUCION
SEXTO	QUE ANALIZADOS LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS Y TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENMARCAN DENTRO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y QUE GARANTIZAN EL AVANCE EN LA EJECUCION DEL OBJETO, SE CONSDIERA VIABLE SUSCRIBIR LA PRESENTE SUSPENSION AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA COP-022-2024
SEPTIMO	QUE LAS PARTES MANIEFIESTAN SU VOLUNTAD DE SUSPENDER LA EJEUCUCION DEL CONTRATO Y QUE UNA VEZ SUPERADOS LOS IMPARES EVIDENCIADOS EN EL PRESENTE, SE DEBE DAR REINICIO DE FORMA INMEDIATA PARA LA TERMINACION DEL OBJETO CONTRATADO

ACTA DE SUSPENSIÓN

ACUERDAN

PRIMERO. Suspender por un termino INDEFINIDO, ya que es el tiempo en el que se dara solucion a los problemas que se presentan en la actualidad, en la ejecucion de las actividades

SEGUNDO. Al momento de suscribir el Acta de Reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo.

TERCERO. Con la suscripción de la presente acta el contratista de manera libre y espontánea renuncia expresamente a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por: disponibilidad de personal, equipos, por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipo o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE LA SUSPENSIÓN: 9 DE AGOSTO DE 2024

PLAZO TRANSCURRIDO: 18 DIAS

PLAZO FALTANTE 72 DIAS

FECHA PREVISTA REINICIACIÓN: INDEFINIDO

El CONTRATISTA se compromete a terminar el objeto de contrato No. COP-022-2024 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

CARLOS ANDRES GARCÍA PEDRAZA
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Supervisor

DIEGO FABIAN RODRÍGUEZ TOVAR
R/L LAGOVAL INGENIERÍA SAS Nit: 900612042-0
Contratista

CONSORCIO INTERVIAS R/L SANDRA YANIRA REYES PÁEZ
Interventor